

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, miércoles 1º de febrero de 1911

}{ N.º 3,109

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, FEBRERO 1º DE 1911

Ferrocarril de Yacuiba

Cedemos nuestra primera columna al siguiente veto propuesto por el señor Presidente de la República a la concesión Whitton.

Ferrocarril de Yacuiba

a Santa Cruz

La propuesta Whitton

AMPLIACIONES A LA LEY

VETO DEL EJECUTIVO

La Paz, 30 de enero de 1911. Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.
Honorable señor:
A mi regreso de la ciudad de Oruro, encontré en mi despacho, entre otras leyes sancionadas por el Congreso Nacional, la que acepta algunas modificaciones fundamentales a la concesión ferrocarrilera otorgada al señor James S. Whitton por ley de 23 de septiembre de 1910.

Como tales modificaciones, se han otorgado sin que haya concurrido a su discusión el Ministerio del ramo y sin el informe del Director de Obras Públicas, creo de mi deber hacer uso de las facultades establecidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado para presentar, por su muy digno órgano, algunas observaciones claras y sencillas, a fin de que las tome en cuenta el H. Congreso en la forma que determinan los citados artículos constitucionales.

El Poder Ejecutivo promulgó la ley de concesión, en favor del señor Whitton, para la construcción y explotación de un ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas, en 23 de octubre último, por cuanto en esa fecha no se dictó aún la Ley de Ferrocarriles vigente, promulgada en 3 de octubre de 1910, por cuanto los términos de la meritada concesión aparecen favorables y salvaban derechos adquiridos.

Más, he aquí que, a los cuatro meses de dictada la ley de concesión y a los dos meses, más o menos, de extendida la escritura respectiva, el concesionario señor Whitton, prescindiendo de la Ley de Ferrocarriles y del órgano y trámites que ella establece, se presenta directamente a la H. Cámara de Diputados y sorprendiendo el patriótico empeño de esa alta corporación y del H. Senado, por dotar al país de vías de comunicación hace aceptar modificaciones fundamentales que desvirtúan por completo las ventajas de la primitiva concesión, haciendo ilegales e inaceptables las modificaciones.

En efecto, la primera modificación dice textualmente: "El último inciso del artículo octavo de la Ley de 23 de septiembre de 1910, queda modificado así: Para los efectos de la anterior garantía se fija en cuatro mil libras esterlinas el costo de cada kilómetro". Es decir que de dos mil libras esterlinas por kilómetro, se dobla a cuatro mil; lo que importa reagravar la garantía con cincuenta por ciento ó levantarla al diez por ciento sobre lo acordado.

En esta forma, el concesionario ha quedado con derecho a dos mil leguas cuadradas de tierras baldías, según el artículo 20 de la Ley de 23 de septiembre de 1910 y a la garantía de 5 o 6 sobre un costo de cuatro mil libras esterlinas por kilómetro, calculando la extensión del ferrocarril en seiscientos kilómetros, representan,

más o menos, ciento veinte mil libras por año, una vez concluida la línea y que la Nación se hallaría en la imposibilidad de pagar sobre sus obligaciones actuales. Tales privilegios y garantías, son además contrarios a las disposiciones de los artículos 24 y 28 de la Ley de Ferrocarriles, que establecen que una empresa de ferrocarril obteniendo una garantía de intereses, no puede obtener terrenos baldíos ó viceversa.

Del mismo modo, la segunda modificación eleva, sin causa justificada, los gastos de explotación de 60 a 65 o lo disminuyendo los beneficios que se pudieran obtener y reagravando la garantía, con la disminución de utilidades.

La tercera modificación es contraria a la prescripción del artículo 13 de la Constitución Política, que no establece ninguna limitación de tiempo para la explotación, previendo, naturalmente, la imposición de las circunstancias y teniendo en cuenta los intereses y soberanía de la Nación. El recargo en el precio de la explotación podría ser aceptable, pero no la limitación en el tiempo para hacerlo, hasta en la previsión de emergencias que pudieran ocurrir en las regiones que debe recorrer la línea en proyecto.

En obsequio a la brevedad omito otras consideraciones prometiendo que se harán valer oportunamente; pero no dejaré de hacer notar que la concesión de inmensas extensiones de territorio a una sola empresa acarrea graves perjuicios al Fisco, máxime si se considera que existen otras anteriores de cinco mil leguas que se han hecho al Sindicato del Oriente Boliviano. En tal situación se verá el Gobierno en la imposibilidad de disponer de un sólo palmo de terreno en el territorio de la República.

En resguardo de la responsabilidad del Estado completo fomenta y sostiene estas observaciones, a fin de que el concesionario quede en posesión exclusivamente de sus primitivos derechos y cumpla sus ofertas en la manera y forma en que las propuso y a mérito de las cuales ha debido alcanzar la primitiva concesión del ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas.

El Gobierno coincide con el Congreso en el deseo de formular la vialidad férrea y muy especialmente en la región del Oriente Boliviano; pero, por lo mismo, desea que las empresas que de ella se encarguen sean serias y no usen recursos tales como obtener una concesión para variar inmediatamente sus términos y condiciones, antes de realizar estudios y de formarse los planos y presupuestos respectivos.

Como el H. Congreso ha terminado sus sesiones ordinarias y en los asuntos que ocupan las extraordinarias no está comprendido el presente, este mensaje se publicará por la prensa para que las observaciones que él contiene se tomen en cuenta en la próxima reunión de las Cámaras.

Con toda consideración me suscribo de Ud. muy atento

Servidor—

ELIADOR VILLAZÓN.

El nombre de Tiahuanacu

El primitivo nombre de esta gran ciudad que en sus días de esplendor, (en mucho quizá anteriores a los de Tebas, Palmyra y Babilonia), se ha perdido en la oscura noche de su lejísimo pasado.

El Padre Bernabé Cobo, erudito religioso español, de la benemérita Compañía de Jesús, en su *Historia del Nuevo Mundo*, escrita un siglo después del descubrimiento de la América por Cristóbal Colón, dice: "Aunque el templo de Tiahuanacu fué Guaca y adoratorio

universal, con todo eso, no le hicieron tanta veneración los indios, como a los referidos de Pachacamac y Copacabana, estimulando principalmente por la grandeza y la antigüedad de sus edificios, que eran los más suntuosos. Su sitio es un llano frío del segundo grado de la sierra, cuya longitud corre muchas leguas, si bien de ancho tendrá no más de una y media, por lo que se puede por los lados dos pequeñas sierras. En este llano está asentado el pueblo de Tiahuanacu, a la orilla de un pequeño río, que cuatro leguas adelante desagua en la laguna de Chucuito, en el camino real que viene de la ciudad del Cuzco a la del Chacabuco, nueve leguas antes de llegar a ella. Los naturales son *Pachecos* de nación porque cae en los términos de la provincia de este nombre. La antigüalla y ruinas de estos soberbios edificios están como a doscientos pasos del pueblo, al Mediodía, en el cual y debajo de un mismo nombre parece haberse comprendido antiguamente los dichos edificios. El nombre que tuvo este pueblo antes que fuese señoreado de los Incas, era *Taipakala*, tomado de la lengua aymara, que es la materna de sus naturales, y que quiere decir la *piedra de en medio*, porque tenían por opinión los indios del Collao, que este pueblo estaba en medio del mundo, y que de él salieron después del Diluvio, los que lo tomaron a poblar."

No deja de llamar la atención este nombre de *Taipakala*, que, dice el Padre Cobo, tenía Tiahuanacu en sus primeros tiempos. *Taipei* es voz aymara, y también es voz china. Además los aymaras como los chinos han usado largas cabelleras. Julio Verne en una de sus obras: "Las tribulaciones de un chino en China", dice: "Una insurrección formidable amenazaba a la dinastía reinante en China. Los *Taipei*, ó sean los rebeldes de largas cabelleras, se habían apoderado de Nan-King en 1853."

Si el nombre de esta que fué un día tan grande y opulenta ciudad, correspondía a la lengua aymara ó china, fué probablemente después de los primeros tiempos de su fundación y esplendor.

En muchos pueblos americanos de origen aymara ó quechua, se encuentra realmente nombres chinos, como *Chimú*, *Chan-chán*, *Chill* y muchos otros, lo que parece probar que efectivamente los chinos estuvieron en este continente, ó quizá lo descubrieron y conocieron antes que Colón, como tal vez con fundamento lo supone el sabio escritor chino, *Ta-Yen*, autor de una obra de mucha erudición y largo aliento en la que dice que la América fué toda quizá descubierta no por Cristóbal Colón, sino por un navegante chino.

"En los Estados Unidos, dice *Ta-Yen*, el sabio *Masters* ha publicado fragmentos de los doscientos treinta primeros tomos del *Yuen King-Lui-Han*, ó enciclopedia china. Estos fragmentos, establecen que, desde hace siglos, mis compatriotas están convencidos de haber descubierto México. En todas las escuelas del imperio, se estudia además, una parte de otro libro, el *Wen-Hien Tong-Kao*, que habla de eso como de un dogma científico, y hasta traza el itinerario que siguieron nuestros descubridores y que fué el siguiente: el golfo de Logo-Tong, las tierras coreas, las islas del Japón, las islas Kurilas, las nieves de Alaska, el Oregon, la California y México. En un principio, todas las tierras del Nuevo Mundo se conocieron entre los geógrafos chinos con el nombre general de imperio de Fú San. En las leyendas antiguas, los poetas hablaban de aquel imperio como los europeos hablaban más tarde del

Perú y de Nueva España.

"En México y California, agrega, he vivido veinte años, buscando siempre pruebas, que me ayuden a creer. Tengo esperanzas, pero nada más que esperanzas. Es tan corta la vida! Sólo para leer bien una de nuestras geografías clásicas, se necesita una existencia. Los sabios americanos me han ayudado mucho. Además de *Masters*, *Lobscheild* es partidario de la América China. El gran *Bancroft*, probó que en las venas de los *Astecas* circulaba sangre mongólica. Yo por mi parte, he notado que el calendario mexicano y el chino son idénticos. Las arquitecturas primitivas de ambos países, llamaron la atención de *Humboldt*. En fin, en las lenguas no sólo notamos que la escritura es igual en sus remotos comienzos, sino que una y otra son monosilábicas y carecen de *r*. Si a esto agregamos mil detalles, como la idea de la transmutación de las almas, los amuletos, la creencia en que un dragón devora al sol en sus eclipses, las reglas monásticas que son idénticas en la China antigua y en el antiguo México, no podemos dudar por completo" (1).

Si en la palabra *Taipakala* que, no se con qué fundamento, dá el Padre Cobo a Tiahuanacu, ha llamado la atención se también china la primera frase—*taipi*, no me ha llamado menos hallar igualmente en chino la frase *thia* (cielo), primera de la palabra aymara *Tia-Huañacu*.

Si los hijos del Celeste imperio estuvieron aquí, repito, que probablemente no fué en la primera época de Tiahuanacu, cuyos grandiosos monumentos no tienen, por cierto, ni la más remota analogía con los de la China y parecen muy anteriores a los de la India y el Egipto.

Don Sebastián Lorente en su obra: "Sucesión de los Incas", citando a *Oliva* y *Montesinos*, dice: "Según la relación de *Catari*, expuesta por el primero, *Sinchi-Roca* echó el ceno del imperio, encontró dos millones de hombres en estado de llevar las armas, conquistó parte del reino de Quito y de regreso tocó en Tiahuanacu, que entonces era llamada *Chucara*, según *La Rosa* y que en lengua *Fukina*, significa *Casa del Sol*."

Antojadizo pareceme el nombre de *chua-chua*, (plato-plato, en aymara), que cita *Sarmiento*. Quizá en la última época los indios de las inmediaciones, la llamarían así como pichosamente por la inmensa cantidad de restos de platos y otros artículos de alfarería que se encuentran en las ruinas.

Con respecto a la etimología del nombre Tiahuanacu, el escritor argentino don *Vicente F. López*, dice: "Tia es corrupción de *Tiya* ó *Tilla* (luz) y *Huañacu*, participio presente del verbo *Huañacu* (morir) *Tiahuañakuck*, significa pues, *luz moribunda*."

Nasomo de certeza, ni el más pequeño fundamento tiene, desde luego, esta aseveración del respetable señor *López*, quien, de dos frases quechuas, pretende formar un nombre que jamás ha tenido la antigua metrópoli andina aymara.

Aun más desacertados anduvieron *Garcilaso* y otros autores que con él aseveran que este famoso lugar se llama *Tia-Y-Guanacu*, de *Tia*, participio del verbo quechua, *sentarse* y *Guanaco*, la vicuña; y que este nombre le fué aplicado por el Inca *Maíta Capac* (1), a consecuencia de la velocidad con que, estando él allí, le llegó un *chasqui* que le en-

(1) E. Gómez Carrillo. "Por Tierras Lejanas."

(1) *Oliva* dice por *Sinchi-Roca*.

vieron del Cuzco, al cual dijo el soberano: *tia-y guanaco!* (séntate guanaco, en quechua) sorprendido de la ligereza con que el indio había recorrido la gran distancia que mediaba entre la capital del imperio de Tiahuanacu y la vieja metrópoli aymara.

La etimología propia, como muy bien lo observa el erudito escritor boliviano y notable americanista don *Nicolás Acosta*, sólo puede encontrarse en el idioma aymara, idioma que se habló en estas regiones desde mucho antes de los incas, y a cuyos habitantes se ha llamado *Atumurunas*.

Esto es tanto más lógico, cuanto que no se puede imaginar que una grande y antiquísima ciudad hubiera sido bautizada después de miles de años de su destrucción, y lo que es más, recién bajo el reinado del cuarto inca.

La versión más propia para nosotros, agrega *Acosta*, es la que le dá el escritor americanista don *José Rosendo Gutiérrez*, en estos términos: "Tia Huañacu, compuesto de dos palabras aymaras *thia*, sustantivo que se traduce por *bordo* ó *rivera*, y *huanacu*, participio pasado del verbo *desacar*. De la composición, viene *bordo desecado*. Y bien se comprende esto porque Tiahuanacu, estaba situado al borde del lago *Titicaea*, que con el trascurso del tiempo, paulatinamente se ha secado hasta estar hoy a más de cuatro kilómetros de él.

Esta es, indudablemente, la interpretación más racional del nombre de la grande y antiquísima ciudad andina.

Con todo, pienso que, si efectivamente así se llamaba, este nombre pudo llevar, más bien, en la segunda época de su esplendor, ó época netamente aymara, según parece, anterior en mucho a la época de los monumentos megalíticos.

El *bordo desecado*,—Tia-Huañacu,—pudo lógicamente denominarse esta ciudad hoy muerta, que fué un grande y hermoso puerto, como lo prueba el muelle de *piedra* que se ha encontrado en la parte norte de las ruinas y el que el gran Lago *Titicaea*, se extendía hasta allí; esto si Tiahuanacu, no era una isla como lo creen fundadamente don *Arthur Posnansky* y don *Alejandro Dun*, muy eruditos en estos estudios.

Si fué *Taipakala* (1) la *piedra del medio* ó fué *Chucara* (la casa del Sol), ó fué *Tiahuañacu* (la *rivera desecada*), el primitivo nombre de este pueblo misterioso, lo que dudo mucho, ello probaría terminantemente que fué fundado y habitado en su origen por la raza aymara, una de las más antiguas del mundo.

Por la riqueza y antigüedad del idioma aymara, que parece anterior al sanscrito y del cual se encuentran muchas raíces en las más viejas idiomas del Asia y de la Europa, es indudable que Tiahuanacu fué la segunda cuna de la humanidad, como lo supone *Falib*, si nó fué la primera, como lo cree *Villamil* de Rada, el insigne filólogo boliviano, quien trata de probar esta afirmación en su libro *La Lengua de Adán*, que según él, fué el aymara.

A propósito de esta antigüedad, no dejaré de anotar aquí, que en las inmediaciones del Titicaea, hay un lugar llamado *Wuihuaymarca*, palabra que en aymara quiere decir ciudad ó pueblo eterno.

Falib, dice que en el nombre de Tiahuanacu, se lee diez veces la palabra agua. "Agua y lluvia en todas sus partes."

(1) En el idioma de la India Oriental, *Kala* significa tiempo, y *Taipei*, es el nombre que dan a los antiguos chinos; de donde resulta que *Taipakala*, podría traducirse: "el tiempo de los chinos."

Don Pedro J. Iturri, combate la teoría de *Falib* con razones muy atendibles y acepta la de *Garcilaso* (2).

Lo cierto es que el primitivo y verdadero nombre de Tiahuanacu, está perdido en la oscura noche de los tiempos.

El nombre que nos trasmite la tradición y con el que lo conocieron los incas, es el de *Tiahuañacu*, que vulgarmente y por corrupción se dice hoy *Tiahuanacu*.

De esta grandiosa y viejísima ciudad, que por su extensión y las ruinas de su gran número de edificios, se comprende que tuvo más de un millón de habitantes, hasta el nombre se ha perdido entre el polvo de los siglos y la oscuridad de su remotísimo origen, tan inmensa es su antigüedad.

Don *Isaac Escobari* descompone el nombre en tres frases: *Tia-huanu-ak*; que quiere decir *el hombre de la costa seca*.

Esta teoría concuerda mucho con la del doctor *Gutiérrez*: *Tia-huañacu* el *bordo* ó *la rivera desecada*; teoría que parece más racional y que han aceptado distinguidos filólogos como *Nicolás Acosta*, *Agustín Tovar*, *Ignacio de la Puente*, *Pedro Kramer* y otros.

El inteligente y laborioso escritor boliviano *D. Carlos Bravo*, dice que el nombre de Tiahuanacu viene de *Ti* alternativa de *Inti* (Sol) *wawa* (hijo) y *hake* (pueblo), ó sea pueblo de los hijos del sol, que por corrupción fonética, se convirtió en *Tiahuanacu*.

El ilustradísimo señor arzobispo de La Plata doctor don *Miguel de los Santos Taborga*, sabio tan eminente en ciencias como en letras, dice que la palabra Tiahuanacu corresponde al idioma de los *mayas*, pueblo mexicano del Yucatán. Según él, la etimología, es: *Tia-hu-naku*, que literalmente significa: *País sobre el agua de Dios omnipotente*.

El doctor *Emeterio Villamil* de Rada, a quien con mucha razón llama el doctor *Acosta*, nuestro más eminente filólogo, cree que el nombre de Tiahuanacu, viene de las palabras *Ti*, que es una versión de la palabra china *Tien*, *Teotl* de México y *Theos*, del griego, formado con las siguientes sílabas: *Ti wan-aca*: "esto es de Dios".

Como se vé, se han dado varios nombres a la gran metrópoli andina; hecho diversas conjeturas y emitido muchas opiniones; pero reina en todas ellas la misma penumbra y sobre la antiquísima ciudad de quimérico aspecto, sobre su origen, su remoto pasado y su primitivo nombre, se extiende el polvo de más de cincuenta siglos y se cierne el misterio. (Del libro de don *Tomás O'Connor* d' *Arlach*)

(2) *Luis S. Crespo*.—"Guía del Viajero en Bolivia."

Con Don Abigail Sanjinés

Entrevista con este distinguido caballero boliviano, ex-diputado al Congreso de su patria.—El progreso de Bolivia y su enorme desarrollo en el último tiempo.—Ferrocarriles que se inaugurarán en el presente año.

Las relaciones con Chile.—Una hermosa iniciativa diplomática del Excmo. señor *Pinto Agüero*.—Visitas de los Presidentes de ambos países.—Otras interesantes noticias.—Un nuevo ferrocarril a la frontera peruana.

En la tarde de ayer tuvimos el grato placer de saludar, en casa del señor cónsul general de Bolivia en Chile, don *Daniel Ballivan*, al distinguido caballero boliviano don *Abigail Sanjinés*, ex-diputado al Congreso de su patria; y que se encuentra desde anteaer entre nosotros de paso para

Europa, adonde va por asuntos de suma importancia y que luego encontrará detallados el lector.

El señor Abigail Sanjinés vivió hace algún tiempo en Valparaíso, donde contrajo matrimonio con una distinguida señorita portefa, regresando después á Bolivia para ir en representación de Viacha, á formar parte de la Cámara de Diputados.

Cambiados los primeros saludos y después de manifestar los nuestros deseos al señor Sanjinés, en orden á conseguir de él una entrevista, he aquí lo que, más ó menos conversamos con nuestro distinguido informante:

—El progreso de Bolivia, comenzó por decirnos el señor Sanjinés,—marcha á pasos agigantados. La absoluta tranquilidad que reina en todo el país, hace que hoy día la gente no busque otra preocupación que el trabajo, atendiendo á su propio bienestar y al progreso de la patria. Es así como se explica su enorme desarrollo minero especialmente, y que el Gobierno del Excmo. señor Villazón pueda dedicarse á la realización de importantes obras públicas nacionales é internacionales.

Desde luego, en el presente año se han de inaugurar dos nuevas líneas férreas, una de ellas es el ferrocarril de Arica á La Paz, que debe terminarse el 6 de Agosto próximo, fecha del aniversario de la independencia de Bolivia.

He sabido que para esta fecha gestionaba el Ministro de Chile en Bolivia, Excmo. señor Pinto Agüero, la confección de unos protocolos entre ambos países, para que se fijara sendas visitas de los Excmos. señores Barros Luco y Villazón. Según esta idea, el Presidente de Chile iría á Arica á la inauguración del ferrocarril á La Paz, esperándole allí el Presidente de Bolivia, para ir á ambos después á la capital boliviana. Esta visita la devolvería el Excmo. señor Villazón para el 18 de Septiembre de este año; fecha en que el mandatario boliviano vendría á Santiago de Chile.

Esta idea del Excmo. señor Pinto Agüero conocida en los altos círculos de mi patria, ha despertado mucho entusiasmo. Nosotros anhelamos y esperamos que ella se verifique, porque es la mejor demostración que se presenta á ambos países para demostrar su cordialidad y lazos de afecto; cada día más estrechos y sinceros.

De paso les manifestaré muy complacido, cuanto se quiere y estima en mi patria al dignísimo ministro chileno, Excmo. señor Pinto Agüero. La celebración del centenario de Chile en La Paz, dió ocasión para que el pueblo boliviano manifestara ampliamente sus simpatías á los chilenos y á su representante en Bolivia. Las fiestas que para entonces se hicieron, revistieron un carácter eminentemente popular.

—Sobre las relaciones entre Bolivia y Argentina, ¿qué podría Ud. decirnos?—interrogamos al señor Sanjinés.

—Nada hay de mucha novedad, nos repuso nuestro atento interlocutor.—Sigue el estudio de las negociaciones iniciadas. Creo que esto terminará bien para ambos países, ya que esta situación no es posible mantenerla.

—¿Permanecerá Ud. mucho tiempo entre nosotros?

—Me parece que no. Mañana ó pasado me dirijo á Santiago, donde permaneceré algunos días, para después seguir viaje á Europa, probablemente. Tengo pendiente un proyecto de ferrocarril de La Paz al Madre de Dios (rio), donde también me comprometo á hacer obra de colonización, y debo ir á Londres para finalizar la negociación.

Continuamos conversando por mucho rato más con los señores Ballivián y Sanjinés, pudiendo oír—no sin enorgullecernos legítimamente, su cariñoso á Chile y chilenos. El señor Sanjinés, que trae de Bolivia la última expresión del afecto que allá se nos profesa; y el señor Ballivián, que bien nos conoce y sabe cuanto le queremos: considerándole ya como cosa nuestra.

(De El Día de Valparaíso)

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Un departamento de cinco habitaciones. Calle Yungas N° 66. 5 v. 3109

A VISO MUNICIPAL.—Se invita á presentar propuestas en pliego cerrado para la techumbre de 16 1/2 compartimientos ó secciones de nichos en el Cementerio General; para cuyo trabajo se necesitan unos 50,000 tejas, poco más ó menos.

Los interesados en dicha obra, podrán tomar informaciones de detalle, en la Secretaría del Concejo Municipal, ó bien del Inspector del ramo, á cualquier hora de oficina.

Las propuestas serán presentadas hasta el día 15 del mes de febrero próximo, horas 2 p. m., previa fijación del pliego legal correspondiente conforme al artículo 22, inciso 1.º de la Ley de timbres y papel sellado.

La Paz, enero 28 de 1911. El Notario Municipal. 10 v. 3109

SE OFRECEN.—En venta un lote de terrenos de 2,000 metros cuadrados de la propiedad San Jorge, el mismo que tiene por límites: la Avenida Arce, la propiedad del señor Gustavo Calenius, el camino á Obrajes y el resto de la propiedad.

Para tratar de precio ó otros pormenores, verse con el dueño Jorge Chinel H. en la misma propiedad San Jorge. 3 v. 3109

EN ALQUILER.—Una casa independiente con dos patios en Sopocachi.

En venta Letras Hipotecarias. Referencias calle Sucre N° 81. 3 v. 3109

SE ALQUILAN.—Dos espaciosos almacenes situados en la calle Bolívar, á media cuadra de la Plaza Murillo. Dirigirse á Bolívar 14.

BUENA OCASION.—Se vende baratasimo un motor de 35 caballos de fuerza y gasolina al precio de costo. Calle Junín N° 19. 30 v. 3109.

GRATITUD.—Después de larga enfermedad ha dejado de existir la señora Florencia Portugal (q. e. p. d.) Adelaida Pando, nieta, agradece, rindiendo la más entera gratitud al señor Dr. Néstor Durán quien ha luchado con la ciencia hasta los últimos momentos de la exjnta. La Paz, enero 31 de 1911. 2 v. 3108

NUOVO CLUB.—No habiendo tenido lugar por falta de quorum la Junta General ordinaria convocada para esta fecha, se celebrará ella el día domingo 5 de febrero á las 3 p. m., cualquiera que sea el número de socios que concurran, según lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos. La Paz, enero 29 de 1911. El Presidente. 6 v. 3108.

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jiménez N° 19. Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910. Nicanor Silva. 15 v. 3005

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de ayer, ha señalado el día 6 del entrante, hs. 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa situada entre las calles Yancocha y Catacora, por la suma de veintiocho mil bolivianos, base de su tasación catastral, propia de Agustín Jiménez H. Los interesados á dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 19 de 1911. Sixto Quijarro.

NOTA.—Tiene cuatro departamentos; más habitaciones sueltas; produce por alquileres mensualmente Bs. 240. Tiene agua propia y demás comodidades precisas. 6 v. 3108.

Esther Gutiérrez Barragan

OBSTETRIS
Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D.4.

MOTOR A VAPOR.—Se ofrece en venta una locomotora á vapor, sin uso alguno, con 19 caballos efectivos de fuerza, corriente y en perfecto estado. Para su inspección y demás informaciones, dirigirse á los talleres de la Intendencia de Guerra, calle Recreo N° 161. 10 v. 3100

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia. —Habiéndose extrañado los certificados de depósito á la Vista, Nos. 1945 y 1949 por Bs. 466.70 y Bs. 496.80, respectivamente, á la orden del señor Modesto de la Fuente, se previene al público en general que quedan nulos y sin valor alguno.

La Paz, enero 28 de 1911. El Administrador. 11 v. 3106.

Julio Gutiérrez P

ABOGADO
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

BANCO AGRICOLA.—De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca á los señores accionistas del Banco Agrícola, á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del presente mes, hs. 4 p. m., en el local del Banco.

El registro de acciones queda cerrado hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, enero 11 de 1911. B. Saenz, Director Gerente. 18 v. 3093

A LOS ESPOSOS SEÑORES Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca. —En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:

Juzgado Segundo de Partido de la Capital.—La Paz, á 19 de enero de 1911. —Vistos la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del representante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N°... situada en la calle Chirinos de esta ciudad propia de los esposos Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca, bajo la base de cuatro mil cuatrocientos noventa y seis bolivianos ochenta y nueve centavos (Bs. 14,496.89 etc.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de febrero próximo hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse á los demandados ó á su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao Ll.

Lo que transcribo á ustedes para los fines de ley. La Paz, enero 20 de 1911. José P. Bilbao Ll. 1 m. E. 21

MARMOLERIA.—Aviso al público en general que en la Marmolería San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y aras para iglesias, también se encarga de trabajar mausoleos pequeños de fácil transporte, de mármoles finísimos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre. Graneros 50, 52 y 54, cerca á la capilla del Buen Pastor. Abdón Laguna. 3 m. E. 17.

EN ALQUILER.—Un departamento independiente en altos, á cuadra y media de la plaza principal, calle Ayacucho N° 80.

Consta de 8 piezas y cocina, agua propia en la casa. Precio módico. Para tratar, en la tienda "La Mina de Plata" de Faraco Hermanos, Ayacucho 80. 6 v. 3107

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS De Yungas é Inquisivi. —ÚLTIMA CONVOCATORIA Por no haberse reunido más que 12 asistentes, se hace la última convocatoria á los señores propietarios para la Junta General que tendrá lugar el día sábado 4 de Febrero próximo, á las 2 p. m., en el mismo local de la Sociedad. La Paz, enero 26 de 1911. El Secretario. 10 v. 3105.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Queda abierta al público la suscripción de acciones para el "Banco de la Nación Boliviana" á razón de £ 10 por acción en oro sellada. A tiempo de la suscripción, se pagará £ 5 por acción y el resto en vista del nuevo aviso que oportunamente se publicará. La suscripción quedará cerrada el 26 de Febrero próximo. Las cuotas de suscripción se depositarán en el Banco de Bolivia y Londres, obteniendo de él los recibos provisionales correspondientes. La Paz, 25 de enero de 1911. 30 v. 310

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño
AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000. —
pagado " 3,000,000. —
Fondo de Reserva " 220,000. —
Provisión " 10,079.78

EL BANCO PAGA
En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2% anual

" á 3 meses plazo " 3 " "
" á 6 " " 4 " "

EL BANCO COBRA
Intereses: sobre avances en cuenta corriente " 8 " "
" Préstamos " 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias " 9 " "

COMISIONES
Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior " %
" avances en cuenta corriente " % semestral
" giros telegráficos convencional

1 m. D. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

Ferrocarril de Guacuí á La Paz

Navegación del Lago Titicaca

Vapor especial á Copacabana, en conexión con el tren de horas 8.10 del 1º de Febrero

Yavari saldrá de Guacuí en viaje especial á Copacabana á las 1.30 p. m., y saliendo de Copacabana el día 3 á las 9 a. m., en conexión con el tren que saldrá de Guacuí á las 5.30 p. m., y llegando á ésta á las 9 del mismo día, con la siguiente tarifa:

La Paz á Copacabana 1º Bs. 13.10
" 2º " 6.90

Se venden pasajes de ida y vuelta. Para mayor comodidad del público se limitarán á 20 el número de pasajeros en 1º y 150 los de 2º

Los pasajeros de 1º gozarán de bien servida comida y confort en los camarotes. 5 v. 3106

LA EMPRESA

PARENT

El Bitter Secretat

ha tenido en su ramo el mismo rápido y estupendo éxito que el celebre ciclista de "La Francesa."

Isaac E. Guisbert

ABOGADO
Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomienden. Estudio: Socabaya 77

MANTEQUILLA.—Fresca de Arequipa, de la Fábrica Inglesa del señor A. C. Rowlatt y de la estancia Julieta, tiene constantemente en venta la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas. 1 m. E. 5

AL VISO.—Se vende maíz de perior calidad, procedente de la renombrada hacienda Mollo, á precio muy módico. Referencias: calle Colón N° 9. La Paz, enero 29 de 1911. 5 v. 3107

Contabilidad
Enseña prácticamente métodos no tratados en cursos de uno á tres meses, garantizando el aprendizaje, únicamente la Oficina de Contabilidad é Idiomas, que se traslada á la calle Colón N° 103, calle N° 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina. 1 m. D. 25

AVISO
Fábrica Inglesa de Mantecilla AREQUIPA ESTABLECIDA EN 1898

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas, el único depósito en La Paz de la mantecilla de fábrica Arequipa, enero 1º de 1911. A. C. Rowlatt. 1 m. E. 5

FABRICA ALEMANA W. Salchichas y Conservas. Aviso al público que se ha establecido una sucursal en la calle Yancocha N° 110, frente del Instituto de Electroterapia Rayos X. 15 v. 3106

AVISO JUDICIAL.—La desautorización de Benavente Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 4 de febrero próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 15 situada en la calle San Pedro de esta ciudad (antes maestranza de Ricardo Gabriel y actual cuartel del Batallón de Ametralladoras) por la base de tasación pericial de cuarenta y ocho mil sesenta bolivianos propia de Ricardo Gabriel, por motivo del juicio de concursos que le siguen sus acreedores. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, 16 de enero de 1911. José P. Bilbao Ll. 10 v. 3103

LOTERIA DES PIANOS 1º Carnaje.—Por no haberse colocado los números de esta Lotería, se ha suspendido y suplicamos á las personas que han tomado dichos números, recojan su valor en "La Mascota" Reinoso Hermanos. 3 v. 3108

Defectos de la vista

Alberto G. La Rosa

OPTICO
Del Instituto E. Le Roy Ry de New York E.E. U.U. Pone en conocimiento de las personas que deseen usar anteojos correctos, que permanecerá en esta ciudad por pocos días. Trabajo de toda clase de anteojos previa medición de la vista, de 9 a. m. á 5 p. m. Hotel Salvador.—Anexo de Guisbert.—Nº 3, Plaza Murillo. 15 v. 3105

Se alquila
Un departamento, calle Murillo 219. 5 v. 3107

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

PRESIDENCIA DEL EXCMO. MACARIO PINILLA

Instalada la sesión a las tres de la tarde, se procedió a dar lectura a la.

CORRESPONDENCIA.—Oficios de la Presidencia de la República devolviendo promulgadas la ley que fija en 3,430 plazas de tropa el número de la fuerza que ha de constituir el ejército de línea durante la presente gestión económica, y las resoluciones por las cuales se eleva a la categoría de Coroneles a los Tenientes Coroneles Pedro Suárez y Adalid Tejada Farías.

Nota de la Secretaría de la Cámara de Diputados remitiendo, para su revisión, el capítulo del presupuesto nacional referente al servicio de Relaciones Exteriores.

PROYECTO.—El H. José S. Quinteros, presentó un proyecto por el que se declara clausurado el actual congreso extraordinario, señalándose para el efecto el día 8 de febrero. Se sometió al dictamen de la Comisión de Constitución.

ORDEN DEL DÍA.—Finalizado el debate en revisión del proyecto sobre realización de deudas atrasadas de los diferentes tesoros de la nación, fué aprobado con modificaciones.

Asimismo, se aprobó el presupuesto nacional en lo relativo al ramo de Relaciones Exteriores y Culto, con la variación de varias partidas.

Era las 5 y $\frac{1}{2}$ cuando se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 31 DE ENERO

Se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Presidencia de la República, remitiendo una propuesta ferroviaria.

Oficio de la Secretaría del H. Senado, remitiendo su presupuesto para su revisión.

Se resolvió que el asunto pase a la Comisión de Constitución, para que se pronuncie sobre la facultad de iniciar gastos.

ORDEN DEL DÍA.—Presupuesto Nacional.

Gastos de la Cámara de Diputados.

Los HH. Dalence y Ugarte presentaron un proyecto de resolución en el sentido de que las dietas a los diputados se pague por trabajo útil de 4 horas, a razón de 3 libras por las primeras 60 sesiones y 2 por las últimas 30.

El H. Carrasco presentó un proyecto análogo.

Puestos a discusión fueron apoyados por una gran mayoría.

El señor Carrasco, se conformó con el proyecto del señor Dalence. En el curso de la discusión se propusieron un sinnúmero de mociones respecto de la distribución de las dietas.

El señor Saavedra y Zambrana, pidieron que el pago de las 3 libras se haga solo en las primeras 60 sesiones.

Clausurado el debate se aprobó el proyecto del H. Dalence.

El señor Iturralde propuso que se pague 2 libras por las 90 sesiones. Esta moción, presentada con carácter de reconsideración, fué rechazada.

El señor Serrate hizo moción de que el pago de las 3 libras solo se consigne en el Presupuesto por 60 sesiones.

Puesta a votación esta fórmula fué aprobada.

Sin otra observación se aprobó el Presupuesto de la Cámara de Diputados.

II.—Se aceptó la modificación introducida por el H. Senado en el Arancel de Avaluos en el número referente al pago de impuesto sobre la internación de la cerveza extranjera.

III.—La modificación del Senado en el Presupuesto en lo referente a las rentas de la Aduana de Uyuni, fué desestimada.

IV.—Se aprobó el Presupuesto departamental de Oruro en la sección rentas.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m.

¡Llegó!

A "LA BALANZA"

Arenques en sal
Escobas Americanas
Mantea
Cigarros Habanos
Tubos y mechas 22
Piñas al jugo
Manzanas secas
Mantequilla Danesa.
1 m. E. 26.

Día Social

La facultad de medicina y su decano

Profesores y alumnos, desearios de significar al decano de la Facultad de Medicina establecida en esta ciudad, doctor Néstor Morales, el afecto que entre ellos ha conquistado el asiduo director del Instituto de Bacteriología, han decidido, al impulso de unánime entusiasmo, ofrecerle una manifestación, en la que se exteriorizará la estimación de los colegas y el cariño de los estudiantes; manifestación que se traducirá en un espléndido día de campo.

La fiesta que se prepara y que se verificará el día de mañana, es motivada por el aniversario del nacimiento del distinguido facultativo, que el día 2 próximo cumple un año más.

Los organizadores han elegido una de las quintas situadas en el valle de Miraflores para la realización de la merienda, prometiendo alcanzar contornos deliciosos.

Cumpleaños.—Ayer cumplió un año más de vida, la simpática señorita Raquel Ascarrunz Ballivián, hija de los esposos David Ascarrunz y Josefa Ballivián de Ascarrunz.

Sus numerosas amiguitas la cumplimentaron debidamente. **Profesor de filosofía.**—Hemos recibido la visita del señor Juan Herrera, distinguido profesor de la cátedra de Filosofía en Córdoba.

El señor Herrera tiene el propósito de fijar residencia en esta ciudad.

Enfermos.—La señorita Julia Reyes Ortiz se encuentra enferma de algún cuidado.

—Desde hace días, esta delicada de salud, la señora Emma E. de Carvajal.

—El señor Heriberto Gutiérrez, Director del Tesoro Nacional, se encuentra enfermo.

—Sigues inspirando cuidados la salud del señor Daniel Clavijo.

Viajeros.—Procedentes de Chile, se encuentran en esta los señores, Augusto Stumpf, N. Newson y F. Fragatt.

—Ayer llegó de Arequipa el señor Zenón Montalvo.

—Han vuelto de Guayaquil, los señores Emilio Zalles y Vicente Gumucio.

—La señora María Pinto de Nuñez del Prado, volvió de Oruro.

—Se ausentó a la ciudad de Pagador, la señora Zenobia de Ormachea.

—De Lima, regresó el señor Manuel Pastor.

—Por pocos días ha venido procedente de Puno, el señor Camilo Elio.

—Los H.H. Diputados señores Ricardo Bustamante y José Gil, han vuelto de su paseo a Arequipa.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capsulas de Nerva** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc.

Además, son completamente inofensivas.

PROBÁBLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Miércoles 1°—San Ignacio, obispo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica del Manuel Trujillo calle del Mercado.

Triste.

Y debemos decirlo aunque nos duela: nuestra juventud está enferma; tiene desparpajo de bilis, y es sabido que la bilis altera el ánimo e induce a ver todo de odiosos colores.

La disparidad de opiniones; las contradicciones naturales; la apreciación diferente de las cuestiones en debate; son motivo, no para lucir ingenio, sensatos, cordura, ilustración; nada de esto: basta el odio y el brote negro y ponsososo—eso es viril y noble.

Ya la pluma no es un instrumento de ilustración y progreso; es un puñal. Ya no se la sopa en tinta, es menester el veneno. Si no mata abriendo el cuerpo con iracunda salvaje, matará pudriendo la sangre.

¿A dónde vamos?

Los niños, inmaculados por su edad, haciendo autobiografía, como si pudiesen decir que han vivido y reprochando a otros, tan niños como ellos, infamias que no han tenido ni tiempo para cometer.

Es triste.

Hay que llamarles al orden, al decoro, a la infantil sinceridad.

Que no representen una inmundicia, vistiéndose con los harapos que nosotros mismos los viejos, los pobres y cansados, arrojamos lejos, porque deshonran.

Es triste.

Sumario.—A denuncia del Juez de Partido de la provincia de Potosí, señor Manuel María Hurtado, contra el Fiscal de Partido de la misma, señor Felipe Aguilar, el Ministerio de Justicia ha ordenado al Fiscal del Distrito de Potosí, la conformidad con el inciso 11 del artículo 25 la organización política, proceda a la organización del sumario correspondiente contra el referido Fiscal, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.

De Redacción.—Desde hoy ingresa al cuerpo de redacción de nuestro diario, en calidad de cronista, el joven universitario don Honorato Morales, a quien se dignará favorecer el público con su confianza, proporcionándole los datos que solicite para el mejor desempeño de su misión.

Consecuencias del servicio eléctrico.—Una mujer que transitaba muy tranquilamente por la calle Murillo la noche del domingo, a eso de las once y media, admirando el ingenio del hombre en los focos eléctricos, sufrió un violento traspaso, que le produjo horribles confusiones en el cuerpo. Al levantarse de tierra se vió en una lóbreguez espantosa. [Los milagros de la Boliviana Rubber]

Como por encantamiento.—Las pasadas noche se oyeron en San Pedro varias detonaciones de tiros de revolver. Constituidos los agentes en el lugar del suceso, no descubrieron al autor.

Número de matrícula.—El Intendente de la Policía ha impartido órdenes a sus agentes, que hacen el servicio diario en la Estación, tomen nota de los cargadores que no llevan visible el correspondiente número de la matrícula, para obligarlos a usar, previo el consabido pase al calabozo.

Siempre el látigo.—En la Intendencia de Guerra ha sido cruelmente azotado el menor Genaro Enriquez. No comprendemos la gravedad que ha entrado la falta para hacer al acreedor de semejante castigo. De todos modos el uso del látigo daña la dignidad humana, y esperamos se eliminen de ese establecimiento semejantes castigos.

Becas.—Por el respectivo Ministerio se ha concedido una beca en el Instituto Comercial de Sucre al joven Daniel Hurtado.

Jefe de sección.—El apreciable joven don Demetrio S. Mallo, oficial 1° en el Ministerio de Hacienda, ha sido promovido

a Jefe de sección del Ministerio de Justicia e Industria. Es un ascenso merecido.

Contra los autores de un sueldo.—A petición de la H. Cámara de Diputados, se ha ordenado enjuiciarse a los autores de un sueldo publicado en esta ciudad, en el que se ataca la honorabilidad de dicha Cámara con motivo de la licencia solicitada por María L. v. de Rocha, para demandar al Diputado Nacional Dn. Luis Donato Moreira.

Condena.—En el juicio criminal que el Ministerio Público inició contra Hermenegildo Choque, por delito de robo, ayer el juez de la causa, ordenó su inmediata libertad, por haber cumplido con superabundancia la pena a que la ley le condenó.

Poseión.—El juez instructor 3° Dr. Guillermo Pérez, posesionó al señor Néstor Palazuelos de una de las chacarías, que últimamente le fué legada por la que fué Sra. Casimira v. de Palazuelos.

Reglamento diplomático.—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho distribuir en folleto el Reglamento Diplomático dictado por Supremo Decreto Reglamentario de la ley de 20 de Noviembre de 1886.

A 10 años de presidio.—El Juez 3° de Partido, doctor Manuel Ordoñez López, dictó sentencia en el célebre proceso organizado contra Felipe Paredes, por el delito de filicidio.

Apartándose del requerimiento del señor Fiscal, que opinaba porque se imponga a la acusada la pena de cuatro años de prisión, el juez ya nombrado, la condenó a diez años de presidio.

Las personas que han concurrido como cómplices han sido sentenciadas al cumplimiento de pequeñas penas.

Como es de procedimiento, se ordenó el envío del proceso, en consulta ante la Corte Superior.

Acto como defensor de la acusada, el doctor Isaac Quisbert.

Limpeza de la ciudad.—El H. Concejo Municipal, con el propósito de mejorar el necesario servicio del aseo en la población, que es en la actualidad muy deficiente, en 24 de diciembre próximo pasado convocó a propuestas, las que han sido leídas en la tarde de ayer, ante la respectiva Junta de Almonedas.

Las presentadas, con las formalidades del caso, han sido las de los siguientes señores: Andrés y Cia. por Bs. 29.000 anuales y por el término de cinco años; Alberto Sagarínaga, por Bs. 19.800 anuales por igual término; Ramón Sáenz y Alberto Saigónes, por Bs. 18.000 anuales, por seis años. Estos señores se comprometen a traer, además de los carros basureros apropiados para el objeto, máquinas regadoras, que prestarán grandes servicios muy especialmente en la región del Prado, avenida Montes etc. y a trabajar, además, anualmente diez casitas con cinco escusados y dos urinarios cada una, ó sea 300 escusados y 120 urinarios, en los alrededores de la población.

Ya era tiempo de que la Municipalidad se preocupara de privar al público del aspecto desagradable que presentan actualmente los suburbios de la ciudad, proporcionando al pueblo locales apropiados que reúnan buenas condiciones de higiene, mediante los cuales desaparecerán los tales muladeros que bien pueden llamarse focos de infección.

Dadas las condiciones de las referidas propuestas, suponemos que el H. Concejo dará preferencia a la de estos últimos señores, que reúne condiciones por demás ventajosas.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes:

Mercedes Peñaranda, 1 año 8 meses; Victoria Mamani, 5 años; Pablo Choque, 5 años; Pastor Mamani, 25 años; Dorotea Saca, 13 años.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en Guayaquil, los días 25 y 26 del presente mes, ha sido el siguiente: Cuenta N° 88, D. Schubering

pólizas números 140, 183, 184, 207 y 217; Bs. 95.62, 537.72, 142.04, 492.18 y 729.63. Total cobrado a D. Schubering, Bs. 2060.19.

Cuenta N° 89, Carina Hermanos, pólizas números 172, 174 y 197; bolivianos 306.07, 3.904.61 y 84.47. Total cobrado Bs. 4295.35.

Cuenta N° 90, Federico G. Eulert, pólizas números 202 y 203, Bs. 609.14 y 95.33. Total cobrado Bs. 704.47.

Cuenta N° 91, The Guayaquil Agencies, póliza número 189; Bs. 191.19.

Cuenta N° 92, J. Emilio Kieffer, póliza número 213; Bs. 664.72.

Resumen Derechos de internación. Bs. 7304.83; derechos de almacenaje, Bs. 428.40; estadística sobre importación, Bs. 36.34; impuesto catedral, Bs. 152.35.

Total cobrado el día 25, Bs. 7915.92.

Día 26.—Cuenta N° 93, E. Romecín, pólizas números 191, 192, 208, 209, 200 y 221, Bs. 560.99, 390.03, 366.65, 145.91, 324.85 y 1741.61. Total Bs. 3530.04.

Cuenta N° 94, D. Sbhube-ring, pólizas números 141, 142, 146, 185 y 187; bolivianos 1506.26, 504.30, 81.23, 188.68 y 141.64. Total cobrado Bs. 2422.11.

Cuenta N° 95, Cazorla Hermanos póliza número 165; Bs. 1784.50.

Cuenta N° 96, Federico Eulert, póliza número 218; Bs. 65.17.

Cuenta N° 97, Juan Bergelund, póliza número 219; Bs. 183.

Cuenta N° 98, Sebastián Jiménez, póliza número 164; Bs. 598.36.

Cuenta N° 99, Guillermo Elías, póliza número 222; Bs. 1489.91.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 8559.09; derechos de almacenaje, bolivianos 970.20; recargo por timbres, Bs. 240.78; estadística sobre importación, Bs. 47.19; impuesto catedral, bolivianos 255.83.

Total cobrado el día 26 del presente mes, Bs. 10,073.09.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto: Artículo 1°—En las ciudades de Oruro y Potosí, no habrá más que un Notario de Minas y un Auxiliar encargado de practicar las diligencias de notificación en los asuntos mineros.

Artículo 2°—La dotación de ambos funcionarios, se consignará en el respectivo presupuesto departamental.

Artículo 3°—Quedan derogadas las disposiciones que estén en contradicción con la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA

Julio C. Valdez

José S. Quinteros

Senador Secretario

F. Alcega Irigoyen

L. Pizarro

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, a los 18 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON

Arturo Loayza

Es conforme—

Julio Torres y Navia

Jefe de Sección de Justicia

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto: Artículo único.—Se crea una notaría de 3° clase en cada uno de los pueblos de San José y Concepción de las provincias de

Chichitos y Velasco, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz. En el presupuesto de la presente gestión se fijarán las partidas correspondientes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA

Julio C. Valdez

José S. Quinteros

Senador Secretario

F. Alcega Irigoyen

Diputado Secretario

L. Pizarro

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, a los 18 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON

Arturo Loayza

Es conforme—

Julio Torres y Navia

Jefe de Sección de Justicia

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto: Artículo 1°—El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado 6 sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes ó delitos comunes.

Artículo 2°—El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional 6 perturbe el orden público.

Artículo 3°—El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la República, de todo extranjero cuyos antecedentes anteriores a incluirlos entre aquellos a que se refieren los dos artículos anteriores.

Artículo 4°—El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión, tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento de su salida del país.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA

Julio C. Valdez

José S. Quinteros

Senador Secretario

F. Alcega Irigoyen

Luis Pizarro

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, a los 18 de enero de 1911.

ELIODORO VILLAZON

Juan M. Surocho

Ministro de Gobierno y Fomento.

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N° 17

AVISO MUNICIPAL.—Arrendamiento de casa.

Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se invita a presentar propuestas en pliego cerrado para la locación de la casa municipal situada en la calle Yanacocha N° 150. Las propuestas se abrirán el día martes 31 del mes en curso horas dos de la tarde ante la Junta que se reunirá en el Salón del Ayuntamiento y sobre la base de Bs. 3,000 anuales pagaderos por semestres anticipados. La casa se entregará al nuevo locatario perfectamente refaccionada. El término del arrendamiento será de cinco años, a partir de la fecha que sea entregada.

La Paz, enero 21 de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giro telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 %
« « « « 3 meses	3 «
« « « « 6 «	4 «
« « « « 12 «	5 «
« « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.	5 «
« « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.	4 «

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva.....	Bs. 779.689,80
de Previsión.....	166.775,85
para Dividendos.....	173.296,53

Bs. 1.119.762,18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
« id « 4 a 8 meses plazo	3 «
« id « 4 a 6 «	4 «

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 % anual
« Préstamos.....	10 «
« Id con garantía de Letras Hipotecarias.....	9 «

Descuento..... 9 «

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior	1/2 %
« avances en cuenta corriente.....	1/2 % semestral
« depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados.....	1/2 por mil

La Paz, 20 de enero de 1911

Andrés C. Asturizaga

CORTADOR

La Sastrería Nacional

FUNDADA EN 1900

Está situada en la calle

Yanacocha Nos. 59 y 61

esquina de la calle Chirinos

Seleto surtido de casimires franceses. Cortes para ternos, chalecos, abrigos y pantalones.

Ofrece servir al público en general, en trabajos de toda clase, especialmente en vestidos para caballeros y jóvenes, con esmero y en iguales o mejores condiciones que cualquier taller de plaza, ternos de frak, levitas americanas, smokings, abrigos, abrigo estilo levitas, etc.

Tiene en venta: cinturones de pretil para señoritas y niños, gorras surtidas para escritorio y para niños, gorras azules con viseras de charol, territos para niños.

Ofrece en venta ternos y abrigos cosidos, a precios módicos.

La casa recibe figurines mensualmente.

1. m. E. 8

Enero 8 de 1911.

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5.000.000

CAPITAL PAGADO..... « 3.000.000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giro telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A 20

Para el CARNAVAL

LA CAMPANA

Calle Mercado Nos. 66 68 y 70

Acaba de recibir un gran surtido de artefactos para esta fiesta y tiene el agrado de ofrecer al público.

SERPENTINAS Y CHISQUETES

VARIOS TAMAÑOS

Confetti (muestra) Cohetes con muestra y de salón, Caretas de cartón y de triot.

Todo por mayor y menor

a precios sin competencia

Ver para creer

15 v. 2100

Andrés Pérez

SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente.

Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, a los precios más ventajosos.

Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo.

Agente exclusivo del famoso Whisky de los Sres William Foulds y Co. Ltd. 3 m. D. 23

FABRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos

a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todo a los pedidos para las provincias.

Cabinete de

Electroterapia

Calle Colón (altos del Banco Alemán.) Consultas de 1 a 3.

Tratamiento eléctrico de las siguientes enfermedades: Arterio esclerosis, Impotencia, Esterilidad, Fístulas, Hemorroides, Cáncer, Enfermedades de la sangre y de la piel, Genito urinarias y del sistema nervioso. Rayos X, Fulguración, Endoscopia (Examen eléctrico de la nariz, oído, garganta, esófago, laringe, bronquios, uretra, vejiga, recto) Jararización, Galvanización, Franklinización. Corrientes de Morison. Corrientes de alta frecuencia. Masaje eléctrico. Baños de luz. Exámenes quínicos y microscópicos. Establecimiento montado según los últimos adelantos de la ciencia.

Dr. Rafael Peñaranda.

P. D. 31 Director.

IMPUESTO Sobre exportación de cerros de res fiscal ó municipal.

Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado.

Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso.

Fed. G. Eulert,

1. m. D. 31 Licitador.

WALTER A. MENDEZ

Néstor Jerónimo Otazo

ABOGADOS

Especialidad en asuntos administrativos y comerciales.

Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N° 240.

2 m. D. 1º.

Rigoberto Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia.

Correo casilla N° 42.

1 m. M. 11

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza.

Así mismo, compra cueros de res, por mayor y menor.

Calle Lanza N° 15.

La Paz, enero 8 de 1911

1 m. E. 8.

¿Ojo? ¿Ojo?

Fijarse con los precios

“La Ilustración Artística”

neto consta de 52 Nos. al año, 26 “Salón de la Moda” om Qos-lujosamente encuadernados por Bs. 30 al año

Nuevo Mundo..... “ 10 “

Modas Selectas..... “ 8 “

Mundo Científico..... “ 10 “

La Moda Elegante..... “ 25 “

También se admiten suscripciones a “La Elegancia de ris”, “La Estación”, “Familia”, “Weldons”, “Chic Paris”, “Modas Divergentes”, “La Actualidad”, “Fashions”, “P.B.T.”, “Zaga”, “Selectas”, “Corre Vuelas”, “Comedias y Comediam”, “Respetable Públicos”, “La Admoción”, “Locomoción A”, “Variedades”, “Ilustración Panamá”, “Pensée” (para niños), “Modas” y “Pasatiempos” y otras.

Todas las revistas se sirven a domicilio.

Gran surtido de obras de todas las

PRECIO SIN COMPETENCIA

Librería de Arnó Herman

(Pídanse catálogo) Esquina de la Catedral.

1 m. D. 29 — LA PAZ —

Fotografía Gismondi y C

Habiéndose retirado el señor F. Legrand de la antigua fotografía Max T. Vargas, hemos tenido a bien asociarnos conocido local Fotografía calle Colón N° 103, donde se da con gran prontitud y esmero, garantizando la calidad del trabajo, mientras se instala el gran taller montado con últimos perfeccionamientos modernos. Ampliaciones tan naturales. Especial atención en trabajos de aficionados.

Reproducciones a la tinta china, indelebiles.

Iluminaciones sistema Mastrukoff.

Paisajes y vistas incas del Perú y Bolivia.

Se atienden trabajos en cualquier punto de la República.

LUIS D. GISMONDI

FEDERICO LEGRAND

15 v. 3095.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Ep. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250.000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez

Francisco López Chaves,

Jorge Saenz.

Aseguradora

Edificios

Muebles

Mercederías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Soledad N° 64.

P. 15 E.

Banco FRANCISCO

gandola.— Por auto del Directorio, los intereses abona esta institución a la fecha, son los siguientes:

Sobre depósitos a la v 2% anual.

Sobre depósitos a tres m plazo 3% anual.

Sobre depósitos a seis m plazo 4% anual.

Desde el 1º de febrero, se depósitos en Cuenta Corriente 2% anual.

La Paz, enero 28 de 1911

El Administrador

1 m. E. 24.

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Redacción de Comercio de Bolivia.

De 9 a 11 a. m.

De 1 a 5 p. m.

Sociedad Tubos

Mannesmann Ltd

SANTIAGO DE CHILE

CASILLA 1121

Dir. telegr. MANNESTU

Sucursal de las usinas Mannesmannöhren-Werke, D. dori (Alemania) y de la British Mannesmann Tube Co.

CAPITAL SOCIAL \$ 2.000.000

Cámaras de acero de todos diámetros, sin costura y costura, con diversos tipos de uniones, para baja y alta presión, para conductos de agua potable para poblaciones, minas, líneas férreas, para instalaciones de fuerza hidráulica, además, para petróleo y otros líquidos.

Tubos de sondeaje, tubos para locomotoras, calderas, Postes tubulares de acero para líneas telegráficas y telefónicas, para cables de fuerza, para alumbrado eléctrico, tracción eléctrica, para astas de bandera, pararrayos, etc.

Frascos, barriles, tambores y recipientes de acero, transporte de cualquier líquido u otra sustancia.

SUBAGENTES PARA BOLIVIA:

Gustavo Hinke & Cia., Oruro

Juan Muñoz Reyes, casilla 260, La Paz.

Pídanse ofertas con precios de fábrica.

30 v. 3106.

NUEVA MEDICACION DEL

ESTREÑIMIENTO

y de todas las enfermedades que resultan de este:

INAPETENCIA, JAQUECAS, VÁMITOS, EMBARAZOS gástricos e intestinales, DISPEPSIAS, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFECIONES DEL HIGADO, etc.

FOR LAS

PILDORAS de APHODINE DAVID

purgante a base de Boudaine (tránsito) no drástico, no tiene los inconvenientes de los purgantes salinos, acibar, escarmin, hálito, colicuidad, sed, etc. con cuyo uso el estreñimiento tarda en hacerse más perenne.

LA APHODINE DAVID no provoca ni náuseas, ni cólicos. Se prolonga sin inconveniente su simple hasta que se restablece normalmente las funciones.

D. C. DAVID RABOT, P. de 1º Cl., Ex Int. del Hosp. de París, en COURBOVOIE, cerca de

En La Paz: BULICA de las INCAS y en las principales Farmacias y Dro

Dr. Juan F. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. E. 13

Dr. Juan F. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. E. 13

Dr. Juan F. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. E. 13

Dr. Juan F. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. E. 13

Dr. Juan F. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. E. 13